



ORDEN

NUMERO

3630/2017

Exp.:EG/2017/0000003847 (17-B/17)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigésima quinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales, y de conformidad con la propuesta de la Dirección General del Medio Ambiente de 26 de septiembre de 2017

1.- Autorizar la prórroga, desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018, de la encomienda de gestión a la Empresa de Transformación Agraria, S.A.(actualmente Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E., M.P.) (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, de la ejecución de "CENTRAL DE VALORACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES 2017", conforme a la propuesta de la Dirección General del Medio Ambiente de 22 de septiembre de 2017.

2.- Aprobar un gasto por importe de 223.744,33 euros, para la ejecución de los trabajos, con la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

Año 2017	0.00 euros, con cargo al Programa 456A, Partida 64103 del vigente Presupuesto de Gastos.
Año 2018	223.744,33 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos para 2018.

3.- El plazo de ejecución de la prórroga para la realización de los trabajos será de SEIS MESES, desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018.

4.- La dirección de los trabajos será realizada por D^a Belén Vacas Vega, Sra. Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Conservación del Medio Natural de la Dirección General del Medio Ambiente.

Dado en Madrid, a

FECHA

29 NOV 2017

EL CONSEJERO
(P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio)
EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Diego Sanjuanbenito Bonal.

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
- SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

